



MENDOZA, 27 de abril de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 9463/23 caratulado: "*DIRECCIÓN GRAL ADMINISTRATIVA S/INFORME ESTADO DE AVANCE CONCURSOS CEREP PENDIENTES*".

CONSIDERANDO:

Que del mismo se desprende que los concursos convocados por Exptes CUDAP N°s. 8254/21, 7374/21, 8260/21, 7802/21, 8286/21, 8277/21, 7421/21, 8293/21 se encuentran en estudio de la Comisión Ad-Hoc Concursos Especiales desde el mes de agosto de 2022.

Que, cabe aclarar que el Expte. CUDAP N° 7374/21. CATANESE, Ivana Andrea, Profesor Adjunto Simple "*Actuación IV*" - Artes del Espectáculo no deberá tenerse en cuenta dado que por expte 6351/23 la docente renuncia al cargo objeto del concurso, a partir del 1/05/2023.

Que asimismo, corresponde agregar a la nómina de expedientes pendientes de tratamiento - en la misma condición de no cumplir con antigüedad requerida - el Expte. CUDAP N° 7790/2021- "*PINO VILLAR, María Paula- concurso cargo Prof. Titular (S) "Historia del Arte Contemporáneo - Historia del Arte Americano y Argentino II"*", que se encuentra en la Oficina de Sumarios de Rectorado.

Que es de conocimiento de esta Facultad que todos ellos tienen dictamen de Asesoría Letrada de Rectorado que aconseja no homologar los respectivos concursos, por no contar con el requisito de dos años de antigüedad en el cargo interino, al 31/03/2021, como lo requería la Res. 265/20 C.S.

Que, si bien lo consignado por Asesoría Letrada reviste carácter de verdad, al momento de autorizar la inscripción, se tuvieron en cuenta numerosas razones que hicieron justificable su convocatoria, como antigüedad en las funciones - aunque no así en el cargo - o experiencia en cátedras afines, etc.

Que resulta pertinente requerir el tratamiento urgente de dichos expedientes en el ámbito del Consejo Superior, a través de su Comisión de Concursos, dado que en el ámbito de la Facultad se encuentran todavía 8 (ocho) concursos en similares condiciones, a la espera de lo que se resuelva en el Consejo Superior, para su continuidad o no.

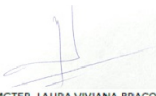
Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 25 de abril de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior **pronto tratamiento y resolución** de los expedientes que se mencionan a continuación:

Resol.N° 38


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

- 8254/2021 CASTELLANI, Fabián - Alejandro - Profesor Adjunto Simple *Práctica de Dirección* - Artes del Espectáculo
- 8260/2021 DE LA ROSA, Marta Eugenia - Profesor Adjunto Simple *Problemática Educativa* Artes Visuales
- 7802/2021 GODOY, María Julia Profesor Titular Simple *Historia del Arte y la Cerámica II* e *Historia del Arte III - Historia del Arte II*- Artes Visuales Cerámica
- 8286/2021 GUEVARA, Fernando Sebastián - Profesor Titular Simple *Dibujo III* - Artes Visuales
- 8277/2021 JORAJURIA, Mirta Roxana - Profesor Titular Semiexclusiva *Historia del Arte Americano y Argentino* - Artes Visuales.
- 7421/2021 ORTEGA, Federico - Profesor Titular Simple *Técnicas Corporales para cantantes I y II - Práctica Escénica para Cantantes I - II* - Carreras Musicales.
- 8293/2021 REYNAUD, Ricardo Enrique Profesor Adjunto Semiexclusiva *Taller de Rotación I-II: Escultura/ Taller de Rotación de Escultura/Taller de Rotación Escultura Taller I-II: Escultura* Artes Visuales/Artes del Espectáculo.
- 7790/2021- PINO VILLAR, María Paula - concurso cargo Prof. Titular (S) "*Historia del Arte Contemporáneo- Historia del Arte Americano y Argentino II*".


ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 38



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO